

EL TRÁFICO DE MUJERES COMO PROBLEMA. COLONIALISMO Y PATRIARCADO¹

Claudia Mayorga²

Resumen

El presente trabajo discute como el tema del tráfico de mujeres ha ganado fuerza en el contexto europeo y se ha constituido como un problema fundamentando leyes, discursos y prácticas jurídicas e institucionales diversas acerca de tal temática. Lo que se plantea es que la identificación constante del tráfico de mujeres con inmigración femenina y prostitución está fundamentada en perspectivas coloniales y patriarcales acerca de las mujeres inmigrantes del tercer mundo y las prostitutas.

Palabras-clave

Tráfico de mujeres; prostitución; inmigración de mujeres.

Abstract

This paper discusses the issue of trafficking in women has gained strength in the European context and has been a problem explaining laws, speeches and various legal and institutional practices on such issues. What is constant is that the identification of trafficking in women for prostitution and female immigration is rooted in colonial and patriarchal perspectives about women in the Third World immigrants and prostitutes.

Key words

Trafficking in women; prostitution; women's immigration

¹ Enviado el 4/08/2009 y aceptado el 18/09/2009

² Doctora en Psicología Social por la Universidad Complutense de Madrid - España (2007) se centró en el estudio de la identidad, el género y la política. Docente del Departamento de Psicología de la Universidad Federal de Minas Gerais y el Post-grado en Psicología (www.fafich.ufmg.br / pospsicologia), Investigador del Centro de Políticas de Investigación en Psicología (www.fafich.ufmg.br / PNP) y el Centro para los Derechos Humanos y Ciudadanía GLBT.

El Tráfico de Mujeres como Problema – Colonialismo y Patriarcado

1) Introducción: La invisibilidad de las mujeres en los procesos migratorios

Uno de los problemas en los estudios acerca de la inmigración es la invisibilidad de la participación de las mujeres en los procesos migratorios. Los hombres han sido comprendidos como los prototipos de la inmigración, y las mujeres, cuando aparecen, lo hacen como dependientes de ellos, frecuentemente definidas como aquellas que siguen al inmigrante principal de la misma manera que los menores de quince años, esposas, estudiantes, etc. (Martínez, 2000). Algunos estudios analizan la inmigración de las mujeres como algo secundario, no buscan comprender las cuestiones de género (Anthias, 2000), el impacto que pueden tener en las economías y sociedades de destino, aunque reconozcan que hay un crecimiento de su participación.

La globalización ha tenido consecuencias importantes en las sociedades contemporáneas, y el incremento de los movimientos migratorios es una de ellas. Mujeres – en número creciente - y hombres migrando desde el sur hacia el norte, de países pobres hacia países ricos, buscando mejores condiciones económicas, más libertad, emancipación, un *futuro mejor*. Si una de las consecuencias de las políticas neoliberales hegemónicas en la globalización ha sido la feminización de la pobreza Osborne (2004), no nos podemos extrañar de que las migraciones también se hayan feminizado³. Es creciente el número de mujeres que migran por cuenta propia, sin subordinación a un varón, sea el marido o el padre. Las principales alternativas laborales para mujeres que migran suelen ser el matrimonio, el servicio doméstico, la hostelería o el trabajo sexual.

Algunos teóricos han producido interpretaciones sobre las migraciones pero es importante comprender sus alcances y límites en lo que se refiere a la

³ Según el informe de las Naciones Unidas (2005), 90 millones de mujeres residen actualmente fuera de sus países de origen, representando casi la mitad de los inmigrantes internacionales a nivel mundial. La proporción que representan entre todos los inmigrantes internacionales creció del 46% en 1960, hasta el 49% en 2000, y en 2005 aumentó hasta el 51% en las regiones más desarrolladas. Datos estadísticos recientes muestran que esas tendencias parecen mantenerse.

comprensión de la inmigración de las mujeres. Una aproximación importante fue la que hizo Gregorio (1998) cuando propuso las comprensiones acerca de la inmigración femenina divididas en tres modelos principales: el de la *modernización*, el *histórico-estructural* y el *articulacionista*.

El modelo de la modernización (desarrollado en la década de los 70), comprende la emigración a través de razones exclusivamente económicas. Las personas se mueven de las sociedades tradicionales hacia sociedades modernas, y la migración es comprendida como una toma de decisión individual y racional que los individuos y sus familias realizan, en base a criterios económicos. Tal modelo analiza el impacto que la emigración tiene en los países emisores, y es comprendida como una forma de autorregular los desequilibrios entre áreas geográficas con distintos niveles de desarrollo económico, destacando los efectos positivos como: la inyección de tecnología y conocimientos, disminución del desempleo y la transmisión de valores y habilidades modernos. Por tanto, la mujer cuando emigra lo hace como sujeto individual y sin sexo; las potenciales diferencias entre migración de hombres y mujeres no son consideradas ni teóricamente ni empíricamente.

Con el objetivo de apartar a las mujeres de la invisibilidad en lo referente a su participación en las migraciones (Morokvasic, 1984), algunos estudios intentaron, a partir de los mismos presupuestos de las teorías de la modernización, comprender las causas específicas que diferencian la emigración femenina de la masculina. Sin embargo, muchos trabajos analizan las mujeres poniendo especial énfasis en la dicotomía público/ privado, lo que hace con que la mujer aparezca en las migraciones como ser social y privado, mientras que el hombre aparece como ser económico y público. Así, hombres migrarían por cuestiones económicas de elevación de prestigio en términos monetarios, y las mujeres por deseos de independencia familiar y social (Little, 1973). La inmigración femenina es comprendida, por tanto, a partir de aspectos microsociales, individuales y a través del “dualismo artificioso” público/privado (Gregorio, 1998).

El segundo modelo es el *histórico-estructural* enraizado en la economía política marxista. Desde este punto de vista, los movimientos migratorios son parte del desarrollo histórico y son provocados por cambios en los sistemas productivos y en las relaciones sociales y sitúa la emigración dentro del sistema

capitalista global, en cuya base está la división internacional del trabajo, fruto de un sistema de intercambio desigual entre economías “centrales” y “periféricas” (Wallerstein, 1988). Para autores como Amin (1974), Emmanuel (1973), Portes (1978) o Sassen (1981), la emigración liberal de los países periféricos hacia los países centrales tiene como escenario el capitalismo mundial, que se inicia a finales del siglo XIX, constituyéndose, además, como una característica estructural al sistema de desarrollo capitalista (Gregorio, 1998). En otras palabras, las migraciones pasan a ser una nueva forma de penetración del capitalismo globalizado en las economías postcoloniales del Tercer Mundo.

Así, las razones de la emigración no se encuentran en los individuos, sino en grupos o sectores sociales definidos por su acceso a los medios de producción y la emigración femenina se explica a partir de la posición que las mujeres ocupan en la estructura social y en el sistema económico internacional, a partir de la relación entre el sobrante de mano de obra en los países en desarrollo y la demanda en los países desarrollados de mano de obra femenina (Gregorio, 1998). El debate acerca de la relación entre capitalismo y patriarcado fue característico de los finales de los años 70 (Eisenstein, 1978; Hartmann, 1976; Sacks, 1974) y conllevó en líneas de trabajo distintas que buscaban estudiar cómo las lógicas de los sistemas de producción y estructuras patriarcales podrían relacionarse para comprensión de las migraciones femeninas.

La tercera teoría, la *teoría de la articulación* (Kearney, 1986), enfatiza las relaciones del núcleo doméstico en su articulación con el capitalismo, donde el núcleo doméstico pasa a ocupar una posición estratégica por dos razones: porque en su interior se da la producción y reproducción y porque participa de los dos modos de producción, el doméstico y el capitalista. Para este punto de vista, las migraciones internacionales surgen como una estrategia del grupo doméstico dentro del contexto internacional. Las dos unidades de análisis utilizadas por este modelo son el *grupo doméstico* y la *red migratoria* (Dinerman, 1978; Grasmuck y Pessar, 1991).

Los tres modelos diferentes analizados por Gregorio (1998) intentan explicar el fenómeno de la inmigración femenina, y ninguno propone un análisis a partir de la inclusión de elementos relacionados con cuestiones étnicas y

raciales, tampoco acerca de las especificidades relacionadas con los distintos contextos de donde vienen esas mujeres y hacia donde van y los niveles individual, familiar y social de las relaciones de género. Sin embargo, parece fundamental tener cuidados analíticos para evitar tratar la inmigración internacional de mujeres como un fenómeno homogéneo.

Individual factors include age, birth order, race/ethnicity, urban/rural origins, marital status (single, married, divorced, widowed), reproductive status (children or not children), role in the family (wife, daughter, mother), position in family (authoritative or subordinate), educational status, occupational skills/training, labour force experience and class position. Family factors include size, age/sex composition, life-cycle stage, structure (nuclear, extended, etc.), status (single parents, both parents, etc.), and class standing. Societal factors include those community norms and cultural values that determine whether or not women can migrate and, if they can, how (i.e. labour or family reunification) and with whom (alone or with family) (Boyd and Grieco, 2003:3).

Un elemento importante para comprender los procesos migratorios de mujeres hacia los países del norte, se refiere al acceso al mercado de trabajo en los países receptores. En los países del sur de Europa, por ejemplo, la actividad de inmigrantes mujeres suele concentrarse en las tareas reproductivas más desvaloradas socialmente - en el sector servicios, principalmente el servicio doméstico y los servicios sexuales, resultando en la transferencia internacional del trabajo reproductivo (Jáudenes y Jiménez et. Al., 2001).

Las mujeres latinoamericanas son responsables del nuevo perfil de la inmigración en Europa, con poco más de la mitad de su presencia en España e Italia. Cientos de ellas integran la industria del sexo, y muchas desempeñan trabajos que exigen baja calificación, como el trabajo doméstico, el cuidado de los niños y los hoteles, según informe de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2001).

En cuanto a los servicios domésticos, se ha observado un crecimiento de la demanda de ese tipo de servicio, que tiene como una de sus principales causas el hecho de que, las mujeres de clase media, en los países occidentales, se han incorporado al mercado de trabajo y cuando lo hicieron

pasaron a demandar el servicio doméstico para la realización de labores reproductivas – limpieza, cuidado de niños y ancianos (Jáudenes; Jiménez et.al., 2001). Las formas tradicionales de trabajo femenino han sido rechazadas por las mujeres de las naciones desarrolladas, y atribuidas a sus semejantes de otras latitudes.

En cuanto a los servicios sexuales, la discusión política y académica suele circular en torno al tráfico de mujeres y la actuación de mafias con fines de explotación sexual. En el próximo apartado vamos a discutir las especificidades y complejidades presentes en la relación entre migraciones internacionales y prostitución.

2) El tráfico de mujeres como problema

Actualmente, bajo el nombre tráfico de mujeres, el tema/problema de la prostitución asociada a la inmigración femenina ha formado parte de la agenda de diversos partidos políticos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de la sociedad civil de una forma general. El tráfico de mujeres se ha caracterizado como un problema internacional desde mediados del siglo XIX, y en general está vinculado a la imagen de mujeres participando en el comercio del sexo (Kempadoo, 2005). El “tráfico” está vinculado a tratados internacionales que entre fines del siglo XIX y el inicio del siglo XX, buscaban comprender y actuar junto a mujeres que se situaban como trabajadoras inmigrantes en el escenario internacional⁴. Las ideas acerca del tráfico de mujeres surgieron ante la ansiedad que la migración de mujeres solas ha generado en las sociedades, y están también relacionadas con las historias colonialistas de países del tercer mundo, donde las mujeres que eran esclavizadas, entre sus actividades, tenían el deber de prestar servicios sexuales (Kempadoo, 2005).

Aunque no existan datos suficientes para demostrar la dimensión que ha alcanzado en nuestras sociedades el tráfico de mujeres, niños y niñas con fines de explotación sexual, las sociedades se encuentran bastante alarmadas, y el número de movilizaciones, discusiones, tratados y legislaciones que se han

⁴ Un ejemplo es el Tratado de las Naciones Unidas para la Supresión del Tráfico de Personas y la Explotación de la prostitución de otros (1949).

producido acerca del tema es muy significativo (Mayorga, 2007). Sin embargo, el tema ha sido tratado como un problema de dimensión global, y hay una *estimación* que dice que entre 700 mil y 2 millones de mujeres son anualmente traficadas a través de las fronteras internacionales (IOM, 2001) con finalidades distintas. A partir de la colaboración de los gobiernos, ONG's y policías, se identifican especificidades del tráfico en las distintas regiones del mundo: de donde salen, para donde van, con cual finalidad. Existe un intento de identificar las causas del tráfico de mujeres y niñas. Las que fueron identificadas son: pobreza vivida por las mujeres en sus países de origen, relaciones desiguales de género, lucros posibilitados por el mercado sexual y la creciente demanda por servicios sexuales. El cuadro abajo permite una síntesis acerca de tal situación:

Tráfico de Mujeres en Distintos Continentes

Región	Países de Origen	Países de Tránsito y Destino	Fines del tráfico
Este y Sudeste de Asia	Tailandia, China, Filipinas, Vietnam, Camboya	Tailandia, Malasia, Japón	Mercado sexual, matrimonios, trabajo doméstico
Sur de Asia	Bangladesh, Nepal	India, Pakistán	Prostitución, Matrimonios
Asia Central	Kazakhstan y otros	Rusia, Turquía, Grecia, Ucrania	Mercado sexual
Europa	Sur de Asia, África, America Latina, Este y Sudeste europeos	Europa Occidental	Mercado sexual, trabajo doméstico, matrimonios, adopción ilegal de niños/as
America del Norte	America Latina, Sudeste de Asia, Este de Europa	Estados Unidos, Canadá	Trabajo doméstico, Mercado sexual, adopción ilegal
America Latina	Republica Dominicana, Colombia, Cuba, México, Brasil, Ecuador, Venezuela, Perú	Holanda, España, Italia, Portugal, Grecia, Japón, Estados Unidos	Prostitución, Matrimonios, Trabajo doméstico
África	Ghana, Nigeria, Etiopia, Mali	Europa Occidental, Oriente Medio, Estados Unidos	Prostitución, Trabajo doméstico

Fuente: Mayorga, 2007.

La construcción del tráfico de mujeres como problema, se ha concentrado en la discusión acerca de la subyugación de las mujeres, comprendiendo que son *pasivas* (Silvia y Blanchette, 2005). Un aspecto relevante del Protocolo de Palermo sobre el Tráfico de Personas (2000) define que las personas traficadas, especialmente las mujeres que están en la prostitución y los niños “trabajadores”, no deben ser vistas como delincuentes sino como víctimas⁵.

El principal problema es la tendencia a mirar al tráfico de mujeres sin considerar las formas en que tal discurso ha sido construido y cuales son sus funciones en las sociedades globalizadas. Así, encontramos, muchas veces, en algunos discursos, la equivalencia entre tráfico de mujeres y prostitución, o entre inmigración femenina y tráfico de mujeres, asociaciones ya realizadas en otros momentos históricos (Skronanek, Boonpakdi et.al., 1977; Hofman, 1997; Barret y Barret, 2000; Vigil, 2000; Jeffreys, 2002; Björk, 2002; Nuñez, 2003). La asociación está basada en algunas ideas que vamos a desarrollar más adelante, pero que pueden ser resumidas de la siguiente manera: las inmigrantes del tercer mundo frecuentemente son analizadas como víctimas de las redes de tráfico – víctimas para la esclavitud, el trabajo doméstico forzado, los servicios sexuales. Por otro lado, las visiones abolicionistas van a analizar la prostitución como la peor de las esclavitudes. De esta forma, están puestos los fundamentos de base que posibilitan la asociación entre esos fenómenos.

No queremos aquí negar la importancia y la urgencia para discutir y pensar estrategias de enfrentamiento a esa realidad social. La situación del tráfico de mujeres es, de hecho, un problema con dimensiones internacionales; con su complejidad, camina de forma paralela con las redes de la globalización, la feminización de la pobreza, las inmigraciones ilegales y con el sistema patriarcal que somete a las mujeres a lugares de exclusión y explotación. Migrar de forma legal a los países europeos es cada vez más difícil y el número

⁵ El Protocolo de Palermo define trata de personas como: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, al rapto, a la superchería, al engaño, a la incitación, a la coacción o al abuso de poder, recurriendo a la concesión o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, independientemente del consentimiento de la persona; la explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud, o la extirpación de órganos para fines ilícitos, o servidumbre”.

de intentos para entrar de forma ilegal se ha incrementado, lo que lleva a una clandestinización de las migraciones y una exposición a todo tipo de abuso. La mirada desde los países ricos y los organismos internacionales ha tendido a agrupar todas las modalidades de la migración internacional bajo una única denominación: el tráfico de personas (Osborne, 2004).

Lo que parece preocupante es que la mirada hacia la prostitución e inmigración femenina, y su fuerte asociación con la idea de tráfico de mujeres, ocurre como si estos fueran fenómenos con fundamentos comunes y homogéneos. Lo que nos parece importante destacar es que por detrás de los discursos en defensa de los derechos humanos, de la dignidad de las mujeres y del combate al patriarcado pueden existir discursos que *a priori* podrían ser emancipatorios, pero terminan por repetir estrategias hegemónicas de dominación, discriminación y estigmatización de mujeres, especialmente las del Tercer Mundo. A ello se le debe añadir la polémica discusión entre perspectivas abolicionistas, reglamentaristas y legalistas acerca de la prostitución, que volvió a ocupar la agenda de feministas de todo el mundo. Según Agustín (2003), las discusiones acerca del tráfico de mujeres han generado pánico en las distintas sociedades, lo cual debe ser matizado - ¿por qué las explotaciones de las inmigrantes en los servicios domésticos no han generado tanto pánico como ha ocurrido con la prostitución?; ¿por qué se realiza una asociación inmediata entre inmigración femenina y tráfico de mujeres?; y ¿por qué el tráfico de mujeres ha sido discutido como algo equivalente al tráfico de niños y niñas?.

Parece que viejos fantasmas patriarcales de dominación sexo/género y coloniales están rondando los debates acerca del tráfico de mujeres, y es sobre esto lo que queremos destacar en el análisis que sigue. Juliano (2004) subraya que, curiosamente, uno de los primeros trabajos sobre extranjeros publicado en Francia fue el de Flora Tristán, (1835). Desde un socialismo romántico y desde una mirada feminista, la autora se preocupaba de la indefensión legal de las mujeres y, en especial, de las mujeres extranjeras – éstas, con costumbres sospechosas de *mala* conducta, sin compañía de un varón, lejos de su casa. Al proponer esa reflexión, Tristán rompe con uno de los tabúes centrales de la sociedad patriarcal que vincula la mujer al hombre, la hace dependiente de él y al mismo tiempo es como si fuera un cuerpo extraño, susceptible de ser

rechazado. Así, parece que el *problema* de las mujeres que circulan libremente por distintos países, sin un varón como compañía, no es una cuestión reciente.

Antes de proseguir, queremos resaltar el papel fundamental que la discusión acerca de la prostitución voluntaria y no voluntaria debe tener en ese debate. Identificamos que la máxima patriarcal de que: *el hombre migra y la mujer es traficada*; considera, una vez más, el hombre como libre y autónomo para elegir, circular, etc. – y la mujer como víctima – principalmente si migra sola – de las mafias y redes perversas del mercado internacional del sexo. Consideramos que las mujeres no son sujetos pasivos, totalmente heterónomas en sus experiencias, sino que también son capaces de generar símbolos, y no solamente de hacer la simple repetición de símbolos preestablecidos por los varones.

El problema que se plantea es que las mujeres inmigrantes prostitutas, por su condición de clandestinas, están sometidas a condiciones de explotación y no de ciudadanía. Esas mujeres no son totalmente determinadas y heterónomas y manifiestan, en su vida cotidiana, acciones de protagonismo y de agencia, resistiendo al rótulo de *otra*. Las concepciones abolicionistas acerca de la prostitución no reconocen eso y tal perspectiva condiciona miradas y acciones específicas acerca de ese colectivo. Considerar que la prostitución es, *a priori*, un problema, sin comprender lo que lleva a esas mujeres a esos caminos, puede llevar a acciones y políticas que no reconocen sentido y *verdad* en las experiencias relatadas por esas mujeres. Saber lo que viven, lo que piensan y cómo llevan el hecho de ser inmigrante y prostituta, son elementos fundamentales que deben ser considerados por las políticas que son pensadas para esos colectivos. Si no nos acercamos a esas experiencias, puede que repitamos miradas etnocéntricas, al mismo tiempo que puede que trabajemos con modelos cerrados y *pseudo-universales* de ciudadanía y emancipación. Lo que subrayamos aquí es que la mirada abolicionista hacia la prostitución, cuando es asociada a las fragilidades de ser inmigrante ilegal pueden conllevar intensificación de la estigmatización y la marginalidad.

3) Migración y prostitución: ¿tráfico de mujeres?

Para responder a esa pregunta identificamos en la literatura distintas concepciones acerca del tráfico de mujeres y prostitución, como destacan los análisis de Kempadoo (2005), Jáudenes y Jimenez et. Al (2001) y Wijers (2001). Tal diversidad nos lleva a concluir que, aunque en términos oficiales existan definiciones sobre tráfico de mujeres y prostitución, el debate acerca de tal problemática esta abierto.

Kempadoo (2005) analiza los planteamientos feministas sobre tráfico de mujeres y los divide en dos tipos: el *modelo abolicionista* y el *modelo transnacional* o de *tercer mundo*. El modelo abolicionista se origina en las presiones de las feministas occidentales de clase media contra la prostitución a finales del siglo XIX, lo que se llamó tráfico de esclavas blancas, y que ocupó las teorizaciones feministas al final de los años 70 con el slogan: “libres de toda esclavitud; libres de toda explotación sexual”. El tráfico es comprendido como sinónimo de prostitución, la peor forma de opresión patriarcal y la forma más intensa de victimización de las mujeres (Leidholdt, 2000; Raymond et.al., 2002); sinónimo de acoso sexual, abuso sexual y violencia sexual. Para Miura (2007), de clara perspectiva abolicionista:

La prostitución no puede ser una forma moderna de liberación sexual o una forma de disposición de la mujer de su propio cuerpo. Aceptar la prostitución significa tolerar una situación de violencia en que la única víctima es la mujer que se prostituye. (Miura, 2007: 212).

Esos planteamientos abolicionistas se encuentran en un debate más amplio acerca de las consecuencias de la revolución sexual para las mujeres comprendida por algunas feministas como una revolución de carácter comercial que ha marginalizado a las mujeres que no disfrutaron de los posibles beneficios de la *emancipación* sexual. Ellas destacan aspectos como la proliferación y endurecimiento de la pornografía y la objetualización de todas las mujeres en los medios de comunicación, entre otros aspectos (Osborne, 1993). Para algunas mujeres de los movimientos reformistas de la élite y clase media en Europa y Estados Unidos, era necesaria la continuación del modelo

familiar heterocentrado, y la emancipación, por tanto, tenía un carácter paternalista (Kempadoo, 2005). Tal perspectiva ha mantenido la separación entre mujeres *de familia* y las *de la vida*.

El segundo tipo concibe el tráfico de mujeres como una cuestión relacionada a los *derechos humanos* y a los *problemas laborales*. Este planteamiento ve el tráfico como discurso y como práctica que emergen de las intersecciones entre las relaciones de poder estatales, capitalistas, patriarcales y racializadas con la actuación y deseos de las mujeres de dar forma a sus propias vidas y estrategias de supervivencia y vida. Las mujeres son consideradas como sujetos actuantes, autodeterminadas y posicionadas de manera distinta, capaces no solamente de negociar y concordar sino de oponerse conscientemente y transformar las relaciones de poder, sea en las instituciones de esclavitud, matrimonio, hogar o mercado de trabajo (Kempadoo, 2005). A partir de esta perspectiva no se define la prostitución como una violencia inherente contra las mujeres – son las condiciones de vida y de trabajo que las mujeres pueden sufrir en el trabajo sexual, la violencia y el terror que aprisionan ese trabajo en el sector informal o subterráneo, que son consideradas como violación de los derechos de las mujeres.

Con énfasis en el marco legal de la prostitución, Jáudenes, Jiménez et. al. (2001), también identifican tipos distintos. El primero es la postura *abolicionista*, presentada anteriormente. El segundo es la perspectiva *prohibicionista*, que se basa en la represión penal del ejercicio de la prostitución, penalizando a quien la ejerce y al cliente. La tercera postura es la *reglamentista* que, aunque esté basada en un rechazo moral hacia el ejercicio de la prostitución, la considera un mal moral necesario y que, por tanto, debe ser reglamentada para evitar la clandestinidad en que es ejercida.

La postura *legalista* considera que la prostitución es una actividad laboral como otra cualquiera, y por ello las trabajadoras del sexo deberían tener los mismos derechos laborales y protección jurídica que los demás trabajadores. Eso permitiría despenalizar la prostitución, que no implica solamente a las mujeres sino a una serie de actividades sociales y económicas que se desarrollan paralelamente a la prostitución con el objetivo de eliminar situaciones de explotación y desprotección que llevan a la clandestinidad.

La pluralidad de perspectivas acerca del tráfico de mujeres también fue elaborada por Wijers (2001), que identifica 5 perspectivas distintas. La primera analiza el tráfico de mujeres como problema *moral*, como un mal social que debe ser eliminado y que consiste en el enfoque más antiguo acerca de la prostitución. Se apoya en la idea de que la prostitución consiste en la violación de los derechos humanos y sus causas están en los proxenetas o otros actores que inducen las mujeres a ejercerla. Combatir la prostitución significa combatir el tráfico y viceversa buscando la penalización de tales actores mientras las prostitutas son consideradas víctimas que deben ser rescatadas.

En la segunda perspectiva el tráfico de mujeres es un problema de *orden público*, es decir, más que un mal moral que debe ser eliminado, la prostitución se ve como algo inevitable y se la considera como un atentado a la salud pública y al orden que debe ser controlado y regulado. Así, se instituyen normas gubernamentales que deben salvaguardar el orden público a través de las conductas inadecuadas de las personas. Las medidas se orientan a que se inscriban en los registros de la policía, lo que no ocurre de hecho, ya que muchas no lo hacen por miedo a los efectos de estigma y otras, las inmigrantes, por estar en situación de ilegalidad.

El tercer punto de vista, el enfoque *penal*, comprende el tráfico de mujeres como un problema del *crimen organizado*, y la solución para tal problema es la policía. Un problema importante que destacamos es la corrupción y el abuso del poder frecuentes en muchos países, y una vez que las mujeres declaran los abusos contra ellas, pueden ser condenadas, lo que hace, en muchos casos que las mujeres tengan que probar su inocencia.

Otra forma de mirar hacia el tráfico es como un problema de *inmigración ilegal*. Las normas para combatir el tráfico se dirigen al control de la inmigración porque prevenir el tráfico es prevenir la entrada de posibles víctimas. Las medidas incluyen normas para el visado, estricto control de extranjeros en territorio nacional, supervisión de los matrimonios mixtos y la criminalización de terceros que faciliten la entrada o estancia ilegal. Lo que ocurre es que muchos países de la Unión Europea excluyen a las prostitutas de la inmigración legal con el argumento de que así combaten el tráfico de mujeres. Así, los derechos de las mujeres son violados por las medidas que pretenden protegerlas. El resultado es la continua construcción de un control dirigido más a identificar y

castigar a la persona inmigrante que a tomar medidas contra las causas del tráfico, contra quien lo promueve, y no se considera la inmigración para fines sexuales como una elección de las mujeres.

Los análisis del tráfico como problema de *derechos humanos*, son prioritariamente utilizados por las ONG's. Las estrategias basadas en los derechos humanos pueden ser del tipo abolicionista o pueden incluir investigaciones de las causas estructurales y las vías de acción para eliminar la violencia basada en el género. Este enfoque pasa de la protección de las mujeres a su empoderamiento considerando, por tanto, esencial la participación y organización de las mujeres afectadas.

Finalmente, está el enfoque del tráfico de mujeres como problema *laboral*. Este enfoque defiende la despenalización del trabajo del sexo y la industria del sexo como condición preliminar para asegurar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres afectadas, una vez que busca discutir el trabajo y el trabajo digno. Mientras la prostitución sea penalizada, no hay cómo discutir los derechos de esa actividad; sin embargo, una vez despenalizada, ocurre la entrada del colectivo de las trabajadoras del sexo en el campo de la ciudadanía. Así, la reivindicación es por el *derecho a tener derechos*, es decir, el derecho de, como trabajadora del sexo, luchar por los derechos y condiciones mejores de trabajo.

Lo que se defiende es que no se puede comprender el tráfico de mujeres sin analizar la situación de pobreza legal y social de muchas mujeres – como mujeres, trabajadoras, inmigrantes. Así, el concepto de tráfico parece insuficiente para comprender esta realidad, y se reivindican nuevos lenguajes para analizar la explotación y abusos de la migración laboral y también de la industria del sexo. Desean el reconocimiento del trabajo de las mujeres en sectores informales – incluyendo la industria del sexo – con reglas y normas laborales, sin que las mujeres tengan que someterse a la posición de poder de proxenetas y dueños de burdeles que, por su posición de poder, abusan de ellas. Según este enfoque, la mejora en sus posiciones sociales y legales impediría el tráfico de mujeres y les darían protección similar a la de otras trabajadoras en otros sectores laborales.

Los distintos enfoques acerca del tráfico de mujeres y prostitución fueron resumidos en el cuadro abajo:

Concepciones acerca del tráfico de mujeres

Tráfico de mujeres como...	Prostitución	Las prostitutas	Soluciones
Problema Moral	Esclavitud; violación de derechos humanos	Víctimas; deben ser rescatadas	Abolicionismo: penalización de proxenetas e mafias
Problema de orden público	Mal moral necesario: atentado a la salud y orden públicos	Víctimas; deben buscar reglamentación en los órganos competentes	Control y regulación: reglamentarismo
Problema de crimen organizado	Explotación de mafias del sexo	Víctimas	Policía: reglamentarismo o prohibicionismo
Problema de inmigración ilegal	Inmigración de mujeres = prostitución = tráfico de mujeres	Víctimas	Control de la inmigración
Problema de derechos humanos	a) violación de derechos humanos b) elección voluntaria	a) Víctimas b) Autónomas	a) Abolicionismo b) Postura legalista
Problema laboral	Trabajo (sujeto a relaciones de explotación como otros trabajos)	Trabajadoras del sexo	Despenalización del trabajo del sexo; restricciones legales a la industria legalista

Fuente: Mayorga (2007).

Este cuadro pone de manifiesto perspectivas político-ideológicas distintas acerca del tráfico de mujeres. En algunos momentos, el dilema abolicionismo *versus* reglamentarismo aparece como base para la discusión acerca del tráfico: si las prostitutas son esclavas sexuales del sistema patriarcal, como lo plantean las abolicionistas, todo tipo de inmigración para la prostitución es interpretada como tráfico de mujeres – no hay, desde esa perspectiva, cómo reglamentar la esclavitud, y la identificación de prostitución con tráfico de mujeres parece inevitable. Discutiremos ese problema en el próximo apartado.

4) **Otras traficadas; otras prostituídas: tráfico de mujeres, colonialismo y patriarcado**

En este apartado buscaremos debatir las lógicas coloniales y patriarcales en algunos acercamientos teóricos acerca del tráfico de mujeres. Presentaremos cómo las mujeres inmigrantes del tercer mundo y las mujeres prostitutas han sido heterodesignadas como *otras* lo que viene justificando la asociación inmediata, en diversos discursos teóricos y políticos, entre inmigración femenina, prostitución y tráfico.

Lucas (1996) en un análisis acerca de la construcción de la inmigración como problema discute cómo los efectos perversos de la globalización han generado un rechazo a los inmigrantes – por supuesto los *extracomunitarios*⁶, y los relaciona con la definición de Estado y ciudadanía. La aparición del Estado como forma de organización política, dice el autor, se basa en la contraposición entre nacionales y extranjeros y en la exclusión de éstos, traducida en la dicotomía ciudadano/extranjero. Para el autor,

El mito moderno de la identidad, al mismo tiempo que crea cohesión, funciona también como mecanismo de exclusión. Ese mito es el que subyace al dogma político por antonomasia, la moderna noción de ciudadanía, y a su vínculo con la nacionalidad, tal y como la heredamos de la Revolución Francesa, que está en el origen de nuestras concepciones del Estado, del Derecho, de la ciudadanía, es decir, en el núcleo del vínculo social mismo. (Lucas, 1996:21)

Desde ese punto de vista, las fuertes olas de inmigración características de la globalización se han constituido como amenaza a los Estados, y seguramente pueden ser analizadas como una de las causas del cierre de fronteras, del racismo y xenofobia contemporáneos.

En efecto, si nos detenemos por un momento a examinar las relaciones y diferencias entre los conflictos en apariencia predominantemente raciales que se plantean en la Europa del ascenso de los fascismos en los años 30 y en la

⁶ Los inmigrantes comunitarios son aquellos que pertenecen al espacio político europeo, mientras los extra-comunitarios son de países y Estados que no pertenecen a la Unión Europea.

actualidad, será fácil observar que en ambos casos hay un elemento común: se disfraza un problema de desplazamiento social y de crisis económica bajo el manto de la quiebra o puesta en peligro de la identidad nacional por la presencia de una(s) minoría(s) étnica(s). (Lucas, 1996:38)

Se puede identificar en Europa, el crecimiento de los hasta entonces pequeños partidos políticos de extrema derecha, que buscan responder, beneficiarse y de hecho instituir miedos en relación a la pobreza, el descenso de las tasas de empleo y la pérdida de poder social y económico de amplias capas de la población autóctona europea. Tal ideología propone prácticas racistas y discriminatorias e insisten en asociar el deterioro de las relaciones laborales al aumento de los inmigrantes, sin hacer un análisis multi-causal de tal situación (Gimeno, 2004).

La compleja articulación entre alteridad, política y violencia en las actuales migraciones internacionales, ha constituido el *inmigrante no comunitario* como una figura social central en el imaginario europeo contemporáneo (Santamaría, 2002). Así como los bárbaros, los inmigrantes son definidos a partir de una noción peyorativa de extranjería y a partir de la necesidad de una diferenciación entre los *propios* y los *extraños* de la *ciudad*. Aunque la palabra bárbaro haya sido utilizada en sus orígenes para designar al extranjero o al culturalmente distinto, tal denominación se ha referido, históricamente, a pueblos que son considerados culturalmente atrasados, subdesarrollados, cuando no inferiores, lo que ha provocado una mirada desconfiada, temerosa y despreciativa hacia ellos (Santamaría, 2002). Fueron heterodesignados como *otros*, todo lo contrario a los ideales de civilización modernos.

El nuevo *racismo nacionalista* que gana fuerza en la Europa contemporánea viene asociado a nociones como “nuestra” casa, espacio, territorio tiene sus bases en el eurocentrismo (Lutz, Phoenix Y Yuval-Davis, 1995). *Eurocentrismo* es el discurso de la superioridad europea y su dominación hacía el sur; construido alrededor de elementos fundamentales como la delimitación del territorio con relación a lo de fuera y una cierta homogeneización de lo que está dentro. Se refiere a una racionalidad específica que se ha transformado en mundialmente hegemónica a través de las

lógicas y prácticas coloniales (Quijano, 2005). En nombre de un modo de vida más valorado – mejor preparado, seguro y rico, menos peligroso y más digno, Europa ofreció una visión de orden jurídica que, por comparación, hacía que todas las demás (des)órdenes pareciesen una selva. Para Habermas (1992), el “welfare-chauvinism”. La colonización, por tanto, se tornaba una acción noble, capaz de elevar a los conquistados a las alturas del verdadero conocimiento y de la moralidad suprema. Si hay una crisis de identidad en Europa (Bauman, 2006) está relacionada con la creencia abalada en una Europa que, en sus principios, consideraba sus valores como aquellos de la *humanidad* y no se reconocía el etnocentrismo de tal posición.

El modelo del Estado-nación vive una crisis y la inmigración ha sido comprendida como uno de los aspectos de inestabilidad para muchos estados europeos. En todo el mundo las sociedades han sufrido procesos de redefinición de sus identidades colectivas a partir de la demarcación de nuevas fronteras políticas (Mouffe, 1993) y también culturales, religiosas, étnicas y raciales. Puede que tal crisis se relacione con el colapso del comunismo y la desaparición de la oposición democracia/totalitarismo y a la necesidad de una redefinición de las fronteras amigos/enemigos que han conllevado al surgimiento de otros y *antiguos* antagonismos – étnicos, nacionales y religiosos. Para Mouffe (1993) es la identidad de la democracia que está en peligro. De hecho, posiciones políticas pero conservadoras han elegido nuevos enemigos y los inmigrantes han ocupado tal lugar: representan amenaza a la identidad cultural y soberanía nacional de los *verdaderos* europeos.

Construcciones ideológicas, legales, económicas y políticas del racismo en Europa han promovido imágenes negativas, relacionadas al peligro acerca del *otro*. En la Europa contemporánea existe una gran variedad de colectivos como los inmigrantes, refugiados, viejas minorías europeas como los gitanos y judíos, que han sido víctimas de diferentes tipos de racismo. Esas minorías racializadas (Lutz, Phoenix Y Yuval-Davis, 1995) están excluidas de los límites del espacio público. Sin embargo, la racialización de las minorías nos es un proceso homogéneo. Clase, sexualidad, edad y divisiones intra-étnicas son bastante relevantes. Para Lorde,

Much of western European history conditions us to see human differences in simplistic opposition to each other: dominant/ subordinate, good/ bad, up/ down, superior/ inferior. In a society where the good is defined in terms of profit rather than in terms of human need, there must always be some group of people who, through systematized oppression, can be made to feel surplus, to occupy the place of the dehumanized inferior. Within this society, this group is made up of Black and third world people, working-class people, older people, and women (Lorde, 1984:67).

Consideramos que el género es una categoría importante para analizar esa situación – las mujeres tienen una relevancia particular en lo que se refiere a los procesos de racialización y etnicización en Europa. Aunque a las mujeres no se les atribuya connotaciones tan directas de peligro y barbarismos, son significadas y utilizadas como recurso étnico (Martínez, 2000) y ocupan roles simbólicos importantes en las narrativas nacionalistas y de racialización – las mujeres, en general, son símbolos de la nación, mientras los hombres son sus agentes.

La cuestión de la raza es, de hecho, fundamental para la comprensión de la relación entre occidente y el resto del mundo. En la cultura occidental el color negro está asociado tanto a un sentimiento de fascinación exótica, como a una sensación de miedo y horror constituyendo un imaginario donde los negros y África han sido definidos como exóticos, raros, demoníacos y asustadores; lo que justificó y naturalizó lugares de negros como serviles e inferiores (Santos, 2002). Así, si los blancos representan la razón, lo bello, lo bueno, lo justo, la humanidad, es decir, simbolizan valores deseables y eurocéntricos, los negros pueden representar la sinrazón, la locura, lo feo, lo injusto, la animalidad. Para Santos (2002), cuando faltan elementos de simbolización de la diferencia, la primera alternativa que surge es la transformación de tal diferencia en algo exótico, mientras que la segunda es la transformación de la diferencia en algo que debe ser eliminado. Tales ideas e imágenes acerca de los negros nacieron y estuvieron presentes durante toda la Edad Media⁷, hasta los siglos de las luces, y estaban relacionadas con la

⁷ Según Gimeno (2004), en este período se da una importancia monstruosa a los rasgos físicos como el color de la piel. Según Bastide (1960), el cristianismo occidental hizo la asociación de Cristo con el bien, la pureza, el blanco inmaculado, y asoció al diablo con el mal,

descripción de personas no-humanas, monstruosas, que “habitaban” las tierras lejanas, en otros continentes. Desde miradas etnocéntricas y eurocéntricas, que conciben los *otros* a partir de su propia imagen, se considera, en el *descubrimiento* de América, por ejemplo, que los animales del Nuevo Mundo eran versiones inferiores de los animales de Europa. Lo mismo pasa en relación a los pueblos encontrados, que van a ser definidos como paganos, exóticos, sexualizados, de razas inferiores, que deberían, por tanto, ser dominados.

Tal *exotización* tiene un efecto de silencio para las mujeres, una vez que son los hombres los que tienen sus voces legitimadas. La mujer es como una alegoría, el folclore de su país, la imagen fija e inmutable, la guardiana de la raza, mientras que el hombre es la acción, la voz. Tal lugar simbólico que es dado a las mujeres, las deja en una situación de desigualdad, y el acceso de las mujeres al poder es negado.

Es necesario analizar las diferencias entre las mujeres. El feminismo, en países ricos del norte, han definido a las mujeres del tercer mundo o no blancas, y también a las orientales, como *otras*. El discurso y las prácticas de la *otredad* han comprendido la experiencia de las mujeres inmigrantes a partir de un ideal de emancipación femenina que es, con frecuencia, el modelo de la mujer occidental. A partir de este ideal, las mujeres inmigrantes son definidas como víctimas, otras como naturalmente sumisas, otras son alabadas por su belleza exótica, son *otras*. Frecuentemente las mujeres del tercer mundo son comprendidas como retrasadas, primitivas o engañadas. La construcción del *nosotras* y de la *otra* no es un hecho inmediato, sino que es algo que se produce con el tiempo, a lo largo de relaciones continuadas. La relación entre *nosotras* y *otras* se produce a partir de relaciones de poder, prácticas, imágenes, estereotipos, creencias, mitos, rumores y leyendas de la *otra* que son marcadas por lógicas coloniales y patriarcales (Gimeno, 2004).

Algunos discursos suponen una propensión de mujeres inmigrantes de determinadas nacionalidades al ejercicio libre de la sexualidad. (Mayorga, 2007). Esta es una de las estrategias ideológicas que terminan por naturalizar

lo impuro, lo negro, lo sucio, y tales ideas fundamentaron todo el pensamiento Occidental. A eso se pueden asociar las ideas acerca del salvaje, que también representa el polo opuesto de Cristo: es indomable, tiene una sexualidad incontenible, es pura lujuria.

las características de los grupos minoritarios y que tienen como función culpabilizar a esos grupos por sus situaciones de vulnerabilidad. No es que éstas sean naturalmente prostitutas, sino que son sexualizadas. También, por sus duras historias de dominación y explotación, en países marcados por profundas desigualdades económicas, sociales y de género, son comprendidas como víctimas, como si no tuviesen condiciones para hablar por sí mismas. Parece que lo que está en juego es un modelo hegemónico de mujer lo que nos lleva a las reivindicaciones de las feministas del tercer mundo en los años 80 que parecen tan actuales.

La infantilización de las mujeres del tercer mundo también son aspectos resaltados en las discusiones acerca del tráfico de mujeres (Doezema, 2004). La mirada colonial ha construido a las mujeres no occidentales como incapaces, infantiles. Para Mohanty (1988):

(...) las mujeres del tercer mundo como un grupo o categoría son automáticamente y necesariamente definidas como religiosas (léase “no progresistas”), orientadas a la familia (léase “tradicionales”), menores legales (léase “ellas todavía no son conscientes de sus derechos”, analfabetas (léase “ignorantes”) y hogareñas (léase “atrasadas”). (Mohanty, 1988:22).

La asociación entre mujeres y niños/as no es inocente: como los niños/as, las mujeres serían incapaces de tomar decisiones a partir de criterios racionales: serían fácilmente engañadas y por tanto necesitarían de protección y tutela. Para Garaizabal,

(...) no es conveniente hablar de prostitución como sinónimo de esclavitud sexual. Si no tenemos en cuenta las decisiones que toman las prostitutas, si las victimizamos pensando que siempre ejercen de manera obligada y forzada; si consideramos que son personas sin capacidad de decisión... todo ello implica no romper con la idea patriarcal de que las mujeres somos seres débiles e indefensos, necesitados de protección y tutelaje (Garaizabal, 2003: 2).

La prostitución también ha estado en contra del modelo hegemónico de *la mujer*. Históricamente definida como la actividad de las *malas* mujeres, que en espacios no naturales como la calle, el mundo público, circulan solas y

hacen de sus actividades sexuales una forma de ganar dinero, la prostitución es la negación por completo del modelo hegemónico de mujer. Delgado (2006), en un pequeño artículo acerca de las *mujeres de la vida*, utiliza una imagen interesante como símbolo del héroe de la modernidad urbana. Se trata del *flanêur* elogiado por Baudelaire – un transeúnte desconocido, paseante ocioso, que disfruta de la calle mezclándose con la multitud, sin destino, con libertad, caminando, sin tener que dar explicaciones a nadie. Tal personaje representaría la propia imagen del *ciudadano*, protagonista del sistema político democrático-liberal, ocupando el espacio público, el lugar en el cual, sin dudas, él debería naturalmente estar y ocupar. Sin embargo el *flanêur* de Baudelaire jamás podría ser una *flanêuse*, una vez que la calle nunca ha sido el lugar natural para que las mujeres pudiesen circular o caminar sin destino, libremente. Una mujer de la calle no es la versión femenina del hombre de la calle, sino que es su inversión y negatividad. Acerca de una mujer en la calle siempre existirán las peores sospechas; que una mujer esté sola en la calle puede ser una señal de que tiene mala reputación, es la puta callejera, es una anomalía, una vez que una mujer normal, si está en la calle, debería estar acompañada por un varón. Una mujer pública es la accesible a todos.

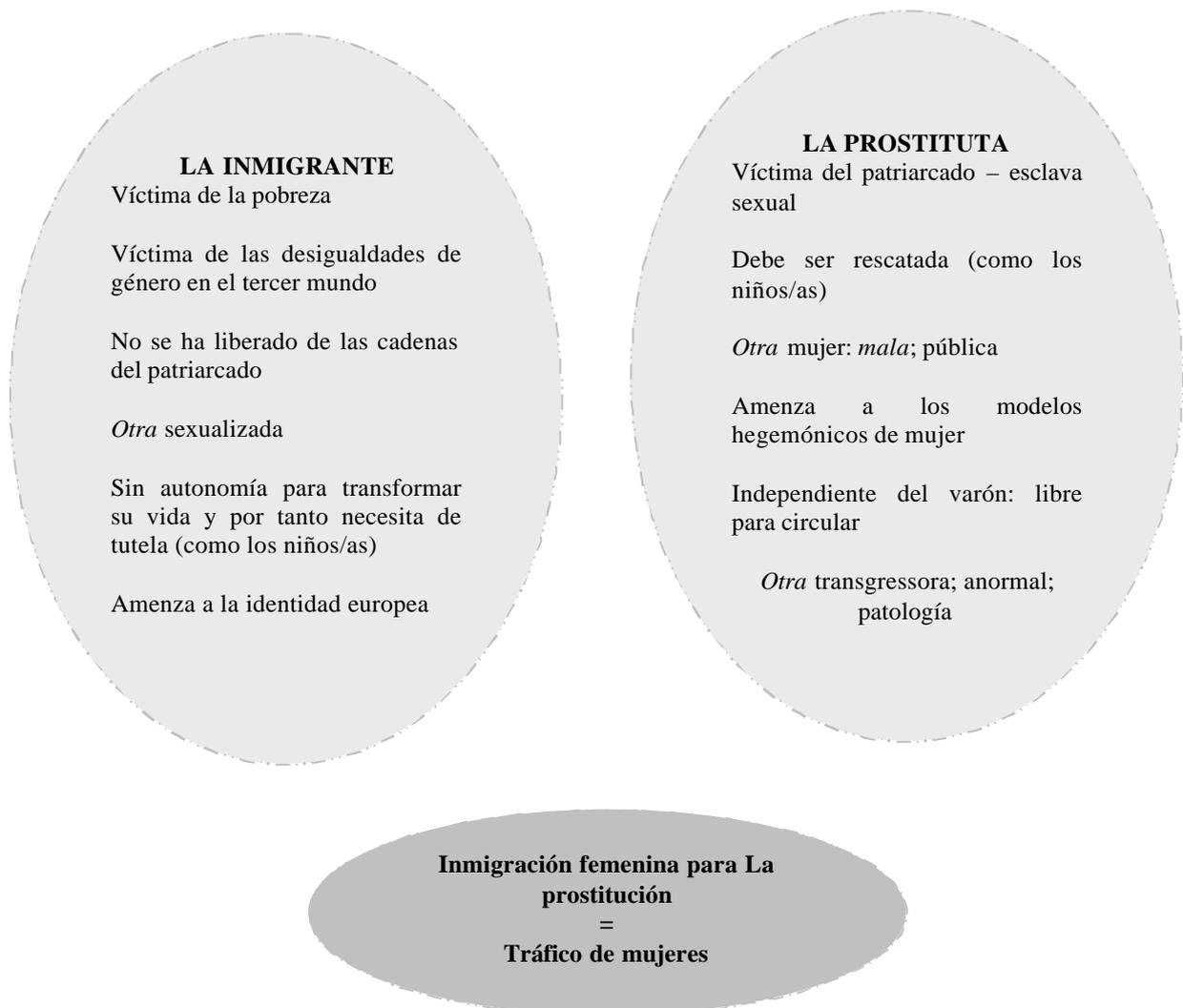
La ciencia médica del siglo XIX y las elaboraciones jurídicas que la acompañaron propusieron la prostitución como delito o patología congénita, y estaban fundamentados, en la necesidad de control social hacia las mujeres. Si éstas deben seguir las prescripciones de la naturaleza (la biología es el destino), la prostitución sería la negación más radical de esta naturaleza, porque se relaciona con ideas como independencia económica, actividad, sexo sin fines de reproducción o autonomía (Coria, 1991). Eso es lo que Bartky (1988) denominó régimen disciplinario de la feminidad, que se instituye no solamente en instituciones totales formales, sino que además lo hace en las micro-relaciones de una forma general. La estigmatización de la prostitución forma parte de tal régimen disciplinario, porque se alimenta de estrategias de vigilancia y castigo para controlar a las mujeres. El cuerpo femenino es un espacio estratégico, lugar de ejercicio del bio-poder, y está sujeto a un ejercicio continuo de objetivación y control por parte de los discursos de la medicina y psicología, incorporados por otros tantos. Destacamos anteriormente cómo el cuerpo de la mujer y su sexualidad se han transformado en objeto de

higienización, instituyéndose como tal a través de la división entre limpieza y placer.

Vimos que las perspectivas abolicionistas sostienen sus concepciones acerca de la prostitución como práctica indigna. De la misma manera que Osborne (1993) relaciona el discurso anti-pornografía como favorecedor indirecto de la ideología pro-familia, también podemos establecer la relación del discurso abolicionista con tal ideología. Tal autora relaciona tales discursos con el conservadurismo de planteamientos políticos de derechas, que parecen juzgar a la prostitución menos preocupados por las mujeres que la ejercen y más preocupados con la *moral y las buenas costumbres*. Si el discurso masculino sobre las mujeres no solamente habla desde fuera, sino que es un discurso cuya condición de posibilidad es el silencio de las mujeres (Chauí, 1985), parece que esa misma lógica se repite en la relación entre las abolicionistas y las prostitutas. Una vez más, las mujeres tienen sus sexualidades, poder de elección y libertades regidas y determinadas por el exterior. Sin embargo, las que están a favor de la descriminalización consideran que las prostitutas, como todas las mujeres, tienen autonomía para hablar, pensar y para la acción.

Buscamos discutir en este apartado las concepciones acerca de la mujer inmigrante y de la prostituta que conllevan a una indiferenciación entre prostitución, inmigración y tráfico de mujeres que han dado basis para leyes, tratados, prácticas institucionales diversas en el contexto internacional. Abajo, elaboramos un cuadro síntesis de lo que fue discutido anteriormente.

Concepciones acerca de la Inmigrante y la Prostituta que fundamentan las concepciones del tráfico de mujeres y sus enfrentamientos



5) Algunas conclusiones

La invisibilidad de las mujeres en los análisis sociales acerca de la inmigración denuncia una ceguera de género para comprensión del crecimiento

de los flujos migratorios internacionales y su feminización. Los análisis existentes identifican que las mujeres del tercer mundo han migrado principalmente para realización de trabajos domésticos y para prostitución y/o mercado sexual. Esas cuestiones han sido tratadas de forma homogénea a partir de una única denominación: el tráfico de mujeres.

Discutimos en este trabajo algunos elementos que han posibilitado la definición del tráfico como problema, con especial atención a cuestiones de género y lógicas coloniales. No es posible negar que las políticas públicas de forma general siempre se presentan como referenciales normativos y reguladores, pero lo que nos interesó en este trabajo fue identificar qué tipo de regulación, fundamentada en miradas patriarcales y coloniales acerca de la inmigración y prostitución, está presente en el debate contemporáneo acerca de tal tema.

Nos parece de especial relevancia, que un diálogo más intenso ocurra con las personas que son objeto de tales políticas deba ocurrir. Existen significaciones hegemónicas acerca de lo que es ser prostituta e inmigrante marcadas por miradas coloniales y patriarcales; sin embargo, eso no niega la posibilidad de autonomía que las mujeres puedan tener en las elecciones que hacen en sus vidas y en la construcción de formas de enfrentamiento a situaciones de opresión, desigualdad, violencia, discriminación y estigmatización. Es solamente a partir de esos presupuestos que la discusión acerca de la prostitución como trabajo puede instituirse – la consideración de que la experiencia de esas mujeres produce conocimientos y posicionamientos identitarios distintos y esas experiencias no pueden ser desperdiciadas, negadas, en nombre de un ideal *universal* de mujer o ciudadana. Claro está que de esta manera, la tensión entre igualdad y diferencia se instaura, pero es necesario explicitarla.

Referencias Bibliográficas

AGUSTÍN, Laura (2003). "Sex, gender and migrations: facing up to ambiguous realities". In: *Soundings*, Spring, no. 23: 84-98.
<http://www.gender.gcim.org/attachements/LA.pdf>.

AMIM, Samir (1974). *El desarrollo desigual*. Barcelona: Fontanella.

ANTHIAS, F. (2000). *Metaphors of home: Gendering new mygration to Southern Europe*. Oxford, New York: Berg.

BARTKY, S. (1988). "Foucault, femininity and the modernization of patriarchal power". In: DIAMON, I.; QUINBY, L. (eds) *Feminism and Foucault: reflections on resistance*. Boston: Northeastern University Press.

BARRETT, D.; BARRETT, E. (eds) (2000). *Youth prostitucion in the new Europe. The growth in sex work*. London: Russel House Publishing.

BAUMAN, Zygmunt (2006). *Europa, uma aventura inacabada*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

BASTIDE, R. (1960). *Les religions africaines au Brésil: vers une sociologie des interprénétation*. Paris: PUF.

BJÖRK, Malin (2002). "Conservadores, *liberales* auto-declarados y feministas sexuales radicales - ¿qué es viejo y qué es nuevo?". www.aboliciondelaprostitucion.org.br.

BOYD, M. and GRIECO, E. (2003). "Women and migration: Incorporating Gender into International Migration Theory". In: *Migration Policy Institute: Migration Information Source*. Washington DC, March. Disponible en: www.migrationinformation.org/

CHAUÍ, Marilena (1985). "Participando do debate sobre mulher e violencia", In: CHAUÍ, M.; CARDOSO, R.; PAOLI, M. C. (orgs.). En: *Perspectivas antropológicas da mulher*, vol. 4, Rio de Janeiro: Zahar Editores.

CORIA, Clara (1991). *El sexo oculto del dinero*. Barcelona: Paidós.

DELGADO, Manuel (2006). "Mujeres de la vida". *El País*, 10/01/2006.

DINERMAN, Ina R. (1978). "Patterns of adaptation among households of US-Bound Migrants from Michoacán, México". *International Migration Review* 12 (4): 485-501.

DOEZEMA, Jo. (2004). "¡A crecer! La infantilización de las mujeres en los debates sobre tráfico de mujeres", En: OSBORNE, Raquel (ed.), *Trabajador@s del sexo – Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona, Bellaterra.

EISENSTEIN, Zillah (1978). "Algunas notas sobre las relaciones del patriarcado capitalista". En: *Capitalist patriarchy and the case for socialist feminism*. Monthly Review Press.

EMMANUEL, Arghiri (1973). *Imperialismo y comercio internacional: El intercambio desigual*. Madrid: Siglo XXI.

GARAIZABAL, Cristina (2003). "Derechos laborales para las trabajadoras del sexo". *Mugak*, no. 23, segundo trimestre.

GIMENO GIMÉNEZ, Leonor. (2004). *Psicosociología del racismo en España*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

GRASMUCK, Sherri & PESSAR, Patricia (1991). *Between two islands. Dominican International Migration*. California: University of California Press.

GREGÓRIO GIL, Carmen (1998). *Migración femenina: su impacto em las relaciones de género*. Madrid: Narcea.

HABERMAS, J. (1992). *The transformation of the public sphere*. Cambridge: Polity Press.

HARTMANN, Heidi (1976). "Capitalism, patriarchy, and job segregation by sex". In: BLAXALL M. & REAGAN B. (eds). *Women and the workplace: the implications of occupational segregation*. Chicago: University of Chicago press.

HOFMAN, Cecília (1997). "Sexo: de la intimidad al trabajo sexual o ¿es la prostitución un derecho humano?". *Manila*.
www.aboliciondelaprostitucion.org.br.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (2001). Quarterly Bulletin, no. 23.

JÁUDENES, E. y JIMENEZ, M. (coord). (2001). "Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales". ACSUR-Las Segovias.

JEFFREYS, Sheila (2002). "Cultura de la prostitución: legalización de la prostitución de burdeles en Victoria, Australia". *Seminário sobre los Efectos de la Legalización de las actividades de la Prostitución –análisis crítico*. Estocolmo, 6 de Noviembre 2002.
www.aboliciondelaprostitucion.org.br.

JULIANO, Dolores (2004). "El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentacionales", En: OSBORNE, Raquel (ed.), *Trabajador@s del sexo – Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Bellaterra.

KEARNEY, Michael (1986). "From the invisible hand to the visible feet anthropology studies on migration and development". *Annual Review of Anthropology*, 15: 331-361.

KEMPADOO, Kamala (2005). "Mudando o debate sobre o tráfico de mulheres", En: *Cad. Pagu*, n.25, Campinas, julho/dezembro.

LITTLE, Kenneth (1973). *African Women in Towns. An aspect of Africa's social Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 242 págs.

LORDE, Audre (1984). *Sister outsider: Essays and speeches*. New York: The Crossing Press.

LUCAS, Javier (1996). *Puertas que se cierran – Europa como Fortaleza*. Barcelona: Icaria.

LUTZ, Helma, PHOENIX, Ann and YVAL-DAVIS, Nira (eds) (1995). *Crossfires: Nationalism, racism and gender in Europe*. London/East Heaven: Pluto Press.

MARTÍNEZ, Beatriz (2000). *Género, empoderamiento y sustentabilidad: Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*. México: GIMTRAP.

MAYORGA, Claudia (2007). *Otras identidades: mujeres, inmigración y prostitución*. Universidad Complutense de Madrid: Madrid, España.

MIURA, A. (2007). "Ponencia sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país". Boletín Oficial de las Cortes Generales. Seie A, Actividades Parlamentarias, no. 379

MOHANTY, Chandra. 1988. "Under Western Eyes". *Feminist Review*, 30.

MOROKIVASIC, Mirjana (1984). "Birds of Passage are also women". *Internacional Migration Review* Vol XVIII number 4. Winter, pp.886-907.

MOUFFE, Chantal (1993). *O Regresso do Político*. Lisboa: Gradiva.

NUÑEZ, Mirta (2003). *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid: Oberon.

OSBORNE, Raquel (1993). *La construcción sexual de la realidad*. Madrid: Cátedra.

OSBORNE, Raquel (ed.) (2004). *Trabajador@s del sexo – Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona, Bellaterra.

PORTES, Alejandro (1978). "Migration and underdevelopment". *Politics and society*, 8 (1); 1-49.

QUIJANO, Aníbal (2005). "Colonialidade do poder. Eurocentrismo e América Latina". In: LANDER, Edgardo (org.). *A Colonialidade do Saber. Eurocentrismo e Ciências Sociais. Perspectivas Latino-Americanas*. CLACSO.

SACKS. Karen (1974). "Engels revisited: women, the organization of production, and private property". In: ROSALDO, M. & LAMPHERE, L. (eds). *Woman, culture and society*. Standford: Standford Unoversity Press.

SANTAMARÍA, Enrique (2002). "Inmigración y barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza". *Papers* 66; pp.1-296.

SANTOS, Gislene (2002). “Selvagens, exóticos, demoníacos. Idéias e imagens sobre uma gente de cor preta”. In: *Estudos afro-asiáticos*, v.24, n. 2, Rio de Janeiro.

SASSEN, Saskia (1981). “Towards a conceptualization of immigrant labor”. *Social problems*, No. 29 (1): 65-85.

SILVA, Ana Paula; BLANCHETTE, Thaddeus (2005). “Nossa Senhora da help: sexo, turismo e deslocamento transnacional em Copacabana”. In: *Cadernos Pagu*, n.25, Campinas, jul./dez.

SKROBANEK, Siriporn; BOONPAKDI, Nattaka; JANTHAKEERO, Chutima (1977). *Tráfico de mujeres. Realidad humana en el negocio internacional del sexo*. Madrid: Narcea S.A. de ediciones.

TRISTAN, Flora (1835) [1988]. *Nécessité de faire un bon accueil aux femmes étrangères*. Edition présentée et commentée par Denys Cuche. Ed. l' Harmattan, Paris.

VIGIL, Carmen (2000). “Prostitución y heterosexismo”. www.aboliciondelarpostitucion.org.br.

WALLERSTEIN, Immanuel (1988). *The modern world system III. The second era of great expansion of the Capitalism World-Economy (1730-1840)*. New York: Academic Press.

WIJERS, Marjan (2001), “Política de la Unión Europea sobre el tráfico de mujeres”, en Mariagrazia ROSSILLI (coord.), *Políticas de género en la Unión Europea*, Narcea, Madrid, págs. 245-274.